

Informe del Comisario

A los Socios de **Carlos Cevallos Compañía de Transporte S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **Carlos Cevallos Compañía de Transporte S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

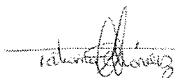
La compañía fue creada el 3 de octubre del 2013 y empieza sus actividades comerciales a partir del 1 de enero del 2014 según registro en el SRI motivo por el cual no se refleja ningún tipo de transacción correspondiente a este año por esta razón mi opinión se limita a expresar los motivos por los cuales no existen transacciones comerciales en el presente año 2013. El Balance refleja el asiento de apertura del Capital contable en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Carlos Cevallos Compañía de Transporte S.A.** al 31 de diciembre de 2013.

Opinión sobre el control interno

No se pudo evaluar los procesos de control interno debido a la no existencia de operaciones administrativas y financieras que nos permitan emitir un pronunciamiento claro con respecto al Control Interno.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dra. Tatiana Chávez

Comisaria Principal

Quito, 15 de febrero del 2014